



30 años

"2013 – Año del trigésimo aniversario
de la recuperación de la democracia"HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO .

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

1.1460

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 2.575,10 (PESOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON DIEZ CENTAVOS), a favor de la ex agente Melisa Solange La Forgia, Legajo N° 23493/1, D.N.I. 29.258.644, en concepto de 2 días del mes de Diciembre/11 de Retribuciones del Cargo, Retribuciones que no hacen al Cargo, S.A.C-prop. y 5 días de Licencia no Gozada/11, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.02 - F.F1.1.0

1.1.1 Ret. del Cargo \$ 161,83

1.1.3 Ret. q. n/h. al Cargo \$ 807,67

1.1.4 S.A.C. \$ 729,00

TOTAL: \$ 1.698,50 (de corresponder en exceso)

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp/11 \$ 876,60

TOTAL: \$ 876,60 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 22,66
Jub. s/S.A.C.	\$ 102,06 \$ 124,72
I.O.M.A.	\$ 21,81
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 34,99 \$ 56,80

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal – con cargo a la Categoría Programática 01.09.93 – Partida 7.6.2.03 – F.F1.1.0 del Presupuesto de Gasto vigente, de corresponder en exceso, de acuerdo al siguiente detalle:





1.1.6.1	I.P.S.	\$ 106,90
1.1.6.2	I.O.M.A.	\$ 56,80
1.1.6.4	A.R.T.	\$ 18,25

Artículo-2º:-Regístrate la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 2.575,10 y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a pagar" por la suma de \$ 181,95.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 7 de junio de 2013.-



REVISO

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ

SECRETARIA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

1240
REMULGADA POR DECRETO N° _____
DE FECHA 17 JUN 2013

Registrada bajo el N°

1240

Alicia B. Stepanoff Michailoff
ALICIA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Maria Ester Antinucci
MARIA ESTER ANTINUCCI
Jefa de Departamento
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

